

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32602 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

EL Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 565/2012 referente al concursado "Suministros Ortega, S.L.", con DNI B20203345, por auto de fecha 10/09/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la Mercantil "Suministros Ortega, S.L.", cesando en su función sus Administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal. Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el "Boletín Oficial del Estado" cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Donostia-San Sebastián, 11 de septiembre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120062894-1